

Manizales, 03 de junio de 2021.

**INGENIERO  
ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0169 de 2021.

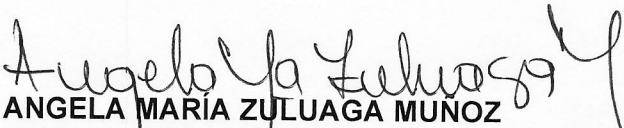
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0169 de 2021 suscrito con **JOSÉ FERNANDO GALLEJO VALLEJO** cuyo objeto es: “**OBRA 1: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 8 Y 9 Y REPOSICIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENÁN BARCO SECTOR LA CABAÑA RAMÓN ELÍAS LARGO SÁNCHEZ CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**”. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

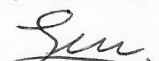
- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**  
Secretaría General (E)

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.